

Para el Departamento Judicial de Morón:		"Prensa Norte"	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
"El Día de Merlo"	San Antonio 1108 – Merlo.	"Noticias de San Isidro"	Ituzaingó 375 – San Isidro.
"Los Principios"	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. "13" – Merlo.	"Conceptos del Norte"	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
"El Ciudadano de Merlo"	Chacabuco 543 – Merlo.	"El Heraldó"	Ituzaingó 375 – San Isidro.
"Diréctum"	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.	"Crisol del Plata"	H. Yrigoyen 843, Martínez.
"Anticipos"	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.	"El Federal"	Ituzaingó 290 – San Isidro.
"La Acción"	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.	"El Ombú"	Juan B. Justo 143, Beccar.
"La Tribuna de Morón"	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto "B" – Morón.	"San Isidro"	Ituzaingó 368/372, P.B. "E" – San Isidro.
"La Voz de Morón"	Calle Colón n° 224 – Morón.	"El Eco"	Liniers 2045 – Tigre.
"Edición Oeste"	Colón 224 – Morón.	"Fomento"	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
"Sucesos de Ituzaingó"	Olavarría 970 – Ituzaingó.	"El Pregonero"	Avda. Liniers n° 2045 – Tigre.
"El Alba"	Julián de Charra N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.	"Voces del Plata"	Liniers 1112 – Tigre.
"El Vocero de Merlo"	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.	"Sucesos"	Bouchard N° 1586 – Olivos (1636).
"El Cóndor"	Alte. Brown 971 P.B. "D" – Morón (1078).	"La Mañana de San Isidro"	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
"La Ciudad"	Sarmiento 1306 – Morón.	"La Rivera"	M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.
"El Urbano"	Almirante Brown N° 1482 - Morón.	"La Región"	Bouchard N° 1586 – Olivos (1636)
"El Sol de Ituzaingó"	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.	"Lo Nuestro"	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos –
"Panorama Regional"	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.	"Tribuna Abierta"	San Isidro.
"La Voz del Conurbano"	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.	"La Voz de Derqui"	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos –
"El Progreso"	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón	"Resumen"	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui.
"Epígrafe Norte"	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.	"El Sol del Plata"	San Martín 128 – Pilar.
"Ipsa Jure"	Colón N° 224, Morón.	"El Parque"	Ituzaingó 368 2° piso Oficina E. – San Isidro.
"Jus Morón"	Colón N° 224, Morón.	"Lex y Legis"	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
"Hurlingham Hoy"	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham	"Horizonte"	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
"La Opinión"	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3°, Castelar, Partido de Morón	"La Voz"	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
"El Naciente"	Almirante Brown 1482 - Morón	"Boletín Comercial"	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
"Caminando con la acción de Ituzaingó"	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón		Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
Para el Departamento Judicial de Necochea:		Para el Departamento Judicial de San Nicolás:	
"Ecos Diarios"	Calle 62 n° 2486 – Necochea.	"El Norte"	Francia 64 – San Nicolás.
Para el Departamento Judicial de Pergamino:		"El Progreso"	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
"La Opinión"	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino.	"El Diario de San Pedro"	Pellegrini 658 – San Pedro.
Para el Departamento Judicial de Quilmes:		"Página Local"	Risso 222 de Arrecifes.
"Varela al Día"	San Juan 25 – Florencio Varela.	Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen:	
"El Sol"	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.	"Actualidad"	San Martín 223 – Gral. Villegas.
"Voces de Quilmes"	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.	"Noticias"	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
"Perspectiva Sur"	Mitre n° 815 – Quilmes.	"La Opinión"	Roca 752 – Trenque Lauquen.
Para el Departamento Judicial de San Isidro:		Para el Departamento Judicial de Zárate – Campana:	
"La Zona Jus"	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.	"El Debate"	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
"Arrabales"	Constitución 1108 – San Fernando.	"El Diario de Escobar"	Mitre 538, piso 1°, Belén – Escobar
"La Verdad"	Palacios 724, Victoria – San Fernando.	"El Sauce"	Larrea N° 2119 - Zárate.
"Puerto Noticias"	Constitución 992 – San Fernando.	"La Demanda"	Suspendido temporariamente Art. 7° Ac. 3103.
"Jus San Isidro"	Ituzaingó N° 370, P.B. Depto. E. San Isidro.	"La Voz"	Bartneche N° 2036 - Campana
			Suspendido temporariamente Art. 7° Ac. 3103
			Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

Resoluciones

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Asueto Judicial con suspensión de términos procesales del mes de mayo en organismos y dependencias de distintas ciudades y partidos.

Res. N° 302 (Pres.).

La Plata, 9 de mayo de 2013.

VISTO Y CONSIDERANDO: Las resoluciones cursadas por el Ministerio de Gobierno, registradas bajo los números 96 y 103 de fechas 30 de abril y 2 de mayo, respectivamente, relacionadas con la solicitud formulada por diversas Municipalidades, requiriendo que se declare días "no laborables" para la Administración Pública en varios partidos y localidades de la Provincia de Buenos Aires, con motivo de celebrarse distintas festividades durante el mes de mayo de 2013;

POR ELLO, el señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

1) Disponer asueto judicial con suspensión de los términos procesales –en las fechas y por los motivos que en cada caso se indican- en los organismos y dependencias con sede en las ciudades y partidos que se detallan a continuación, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan:

LUJÁN (<i>partido</i>)	8 de mayo, Patronal
TORDILLO (<i>partido</i>)	8 de mayo, Patronal
TRES LOMAS (<i>ciudad</i>)	8 de mayo, Patronal
CHACABUCO (<i>partido</i>)	15 de mayo, Patronal
SAN ISIDRO (<i>partido</i>)	15 de mayo, Patronal
CNEL. BRANDSEN (<i>partido</i>)	22 de mayo, Patronal
CIUDAD DE VEDIA (<i>ciudad</i>)	23 de mayo, Fundación
VILLARINO (<i>partido</i>)	24 de mayo, Patronal
BERISSO (<i>partido</i>)	24 de mayo, Patronal
CHASCOMÚS (<i>partido</i>)	30 de mayo, Fundación

2) Disponer la suspensión de términos procesales –en las fechas y por los motivos que en cada caso se indican- en los organismos y dependencias con sede en los partidos que se detallan a continuación, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan:

ENSENADA (<i>partido</i>)	3 de mayo, Fundación
CORONEL ROSALES (<i>partido</i>)	12 de mayo, Autonomía
GENERAL RODRÍGUEZ (<i>partido</i>)	12 de mayo, Fundación

3) Conforme lo establece el art. 9 del Acuerdo 1864, deberán arbitrarse las medidas que se juzguen convenientes a fin de establecer las guardias necesarias.

4) Regístrese, comuníquese, publíquese y póngase en conocimiento del Tribunal en el próximo Acuerdo.

HÉCTOR NEGRI. Ante mí: RICARDO MIGUEL ORTIZ.